



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

El presidente en funciones ha dictado la resolución n.º 2022007851, de fecha 26 de julio de 2022, acordando resolver la convocatoria pública de subvenciones para asociaciones y centros regionales burgaleses para el año 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Con fecha 22 de marzo de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 56, el extracto de la convocatoria pública de subvenciones para asociaciones y centros regionales burgaleses para el año 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria, emitiendo el jefe de Sección el correspondiente informe de gestión.

Vistos los informes contenidos en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, y visto el dictamen de la Comisión de Cultura en sesión ordinaria celebrada el 5 de julio, en el que se adoptó favorablemente y por unanimidad el referido acuerdo, el presidente, conforme a lo establecido en los artículos 44.1 y el 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por el que se avoca la competencia en materia objeto de delegación

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del secretario general que suscribe, resuelve:

Primero. – Dar por presentadas a la convocatoria pública de subvenciones para asociaciones y centros regionales burgaleses para el año 2022, un total de 116 solicitudes.

Segundo. – Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se detallan:

– Por no haber presentado la documentación exigida para la solicitud.

NOMBRE	CIF	LOCALIDAD
LA BOLERA	V09207317	MONTEJO DE SAN MIGUEL

– Por haber presentado la solicitud por correo postal.

NOMBRE	CIF	LOCALIDAD
EL CUEVANO	G09354002	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
JÓVENES DEL RUBIROCK	G09557974	SAN MARTÍN DE RUBIALES
ESGUEVAÑA	G09602871	TORRESANDINO



Tercero. – Informar favorablemente y por unanimidad la propuesta técnica emitida por el jefe de la Unidad de Educación y Cultura en su informe de gestión y conceder una subvención a las 79 asociaciones siguientes:

NOMBRE	CIF	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
A.F. EL TORREJÓN	G09463928	2.000 €	4.000,00 €
A. SIERRA DE ATAPUERCA	G09593880	3.500 €	5.833,33 €
A. RURAL BAÑOS DE VALDEARADOS	G67662643	2.000 €	4.000,00 €
CÍRCULO BURGALÉS DE BARAKALDO	G48156574	2.000 €	4.000,00 €
A. EL CASTRO VALDOSA	G09509514	3.500 €	5.833,33 €
A. AMAS DE CASA LA BRETONERA	G09252511	2.000 €	4.000,00 €
A.C. AMIGOS DE BERLANGAS	G09299116	1.000 €	2.000,00 €
CORAL MUNICIPAL VIROVESCA	V09269895	600 €	1.200,00 €
A.C. RADIO BRIVIESCA "LA VOZ DE LA BUREBA"	G09359076	2.000 €	4.000,00 €
A.J. MEMOCRACIA	G09594078	2.000 €	4.000,00 €
A. AMIGOS DE LA MÚSICA DE CARDEÑADIJO	G09573650	2.000 €	4.000,00 €
A.C. ALTO DE LA MUELA	G09313099	1.100 €	2.200,00 €
A. COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO	G09037888	5.000 €	7.142,86 €
A.C. AMIGOS DE CONTRERAS	G09447335	1.700 €	3.400,00 €
A. ARLANZATE	G09928615	1.500 €	3.000,00 €
A.C. EXTRAMIANA	G09589672	1.000 €	2.000,00 €
A.C. VIYUELA	G09307224	1.600 €	3.200,00 €
A.D.C. FRESNILLO	G09280934	1.000 €	2.000,00 €
A. AMIGOS DE FRÍAS	G09041807	2.000 €	4.000,00 €
A. DE MUJERES LUNA	G09088451	2.000 €	4.000,00 €
A.S. VALDESUERO	G09302332	1.200 €	2.400,00 €
A.C. SALGUERO	G09349655	1.200 €	2.400,00 €
A.C. EL PUERRO	G09120858	2.000 €	4.000,00 €
A.C. EN-CUADRA	G09508896	2.000 €	4.000,00 €
A. DE MUJERES "LA HOZ"	G09311275	1.000 €	2.000,00 €
A.C. EL DUENDE	G09042771	3.500 €	5.833,33 €



NOMBRE	CIF	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
A. JUV. JÓVENES DE HACINAS	G09415464	600 €	3.000,00 €
A. AMIGOS DE HACINAS	G09036864	1.300 €	8.666,67 €
A.C. SAN ESTEBAN	G09090333	800 €	1.600,00 €
A.C. EL GALÁN HORRENSE	G09216235	2.000 €	4.000,00 €
A.R.C. LOS SIETE INFANTES DE LARA	G09229006	2.000 €	4.000,00 €
A. TIERRA LARA	G09496175	2.000 €	4.000,00 €
A.C. AMIGOS DE MAMOLAR	G09454364	1.000 €	2.000,00 €
A. RUTA CARLOS V	G09447996	2.000 €	4.000,00 €
A.R.C. MEDINILLA DE LA DEHESA	G09568551	1.000 €	2.000,00 €
A. AMIGOS DE VILLASANTE	G09047705	2.000 €	4.000,00 €
A. AMIGAS Y AMIGOS COLLADIO	G09536657	1.000 €	2.000,00 €
A. DEM DIKK MUSIC	G10949964	2.000 €	4.000,00 €
A.C.R. VIRGEN DE CARABA	G09298472	1.000 €	2.000,00 €
A.C.R. AMIGOS DE MOZARES	G09350364	1.000 €	2.000,00 €
A. PICO DE NAVAS	G09322512	500 €	1.000,00 €
A. PEÑA KM 12	G09244310	1.000 €	2.000,00 €
A.C. LOS TURMOGOS	G09567959	1.700 €	3.400,00 €
A.R.C. SANTA COLUMBA	G09320698	700 €	1.400,00 €
A. IMÁGENES Y PALABRAS	G09359944	3.500 €	5.833,33 €
A.C. VIRGEN DE LA PEÑA	G09277666	2.000 €	4.000,00 €
A. AMIGOS DE PINILLA DE LOS BARRUECOS	G09598301	2.000 €	4.000,00 €
A.C. LA BLANCA	G09128810	1.000 €	2.000,00 €
A.C. RIBERA NABERA	G09555897	1.100 €	2.200,00 €
A.C. RADIO VALDIVIELSO	G09419656	1.000 €	2.000,00 €
A. SAN ESTEBAN QUINTANAPALLA	G09333006	2.000 €	4.000,00 €
A.C. NUESTRA SEÑORA DE ALIENDE	G09489972	1.400 €	2.800,00 €
A.C. TAZAPLATA	G09579210	500 €	1.000,00 €
A.C. NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA	G09253329	1.800 €	3.600,00 €
A. SALARTE LABORATORIO EFÍMERO	G09581026	1.600 €	3.200,00 €



NOMBRE	CIF	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
A.D.C. MEDIAVENTANA 1791	G09378209	2.000 €	4.000,00 €
A. SOCASTILLO	G09482936	2.000 €	4.000,00 €
A. SEGISAMA	G09563974	2.000 €	4.000,00 €
A.C. EL SOTO	G09032681	2.000 €	4.000,00 €
A.C. SANPANTALEÓN	G09056979	600 €	1.200,00 €
A.C. RILAGOS SM	G09527409	1.800 €	3.600,00 €
A.C. ILUMINARIA	G09126723	500 €	1.000,00 €
A. TORREPADRESEMUEVE	G42736888	1.900 €	3.800,00 €
A. GASTRO-CULTURAL LA CIÉNAGA	G09596453	1.800 €	3.600,00 €
A. EL MORAL	G09305368	2.000 €	4.000,00 €
A.C. TRÉBEDE	G09358722	1.500 €	3.000,00 €
A. AMAS DE CASA CUEVA LA MORA	G09588559	1.000 €	2.000,00 €
A.C. TIERRAS TOBALINESAS	G09379397	2.000 €	4.000,00 €
A. EL SALTERIO	G09310863	2.000 €	4.000,00 €
A.C. LA FERNOSA	G09531062	1.000 €	2.000,00 €
A. DE DANZAS EL TRESPARRAL	G09274689	2.000 €	4.000,00 €
A. DE DANZAS DE VILLALBILLA	G09304601	2.000 €	4.000,00 €
A.C.D. LA CARDOSA	G09114349	1.500 €	3.000,00 €
A.C. SALVEMOS RIOSECO	G09579293	3.500 €	5.833,33 €
A. JUBILADOS Y PENSIONISTAS EL CRUCERO	G09342502	2.000 €	4.000,00 €
A.C. LOS CANGREJOS	G09419672	1.000 €	2.000,00 €
A. MUJERES RURALES DE VILVIESTRE DEL PINAR	G09429911	2.000 €	4.000,00 €
A.C. ATEPARA	G06916688	1.000 €	2.000,00 €
A.C. EL MILANO DE ZAZUAR	G09059833	2.000 €	4.000,00 €
TOTAL		133.000€	

Cuarto. – No conceder subvención a las siguientes 33 asociaciones por no haber alcanzado la puntuación mínima de 3 puntos que se requiere según la base 6.3 de la convocatoria:



NOMBRE	CIF	LOCALIDAD
PEÑA LA ESPIGA	G09285636	ALTOS-DOBRO, LOS
A.C. AMIGOS DE SAN JUAN	G09273459	ANGUIX
A.C. PEÑOCALVO DE ARROYUELO	G09548025	ARROYUELO (TRESPADERNE)
A.C. BAXAURI	G09129081	BAJAURI (CONDADO DE TREVINO)
CORAL NIÑO JESÚS	G09590845	BURGOS
A. AMIGOS DEL ÓRGANO	G67985721	BUSTO DE BUREBA
COMPAÑÍA DE TEATRO LA ESPORÁDICA	G09575846	CALERUEGA
A. EL PILÓN DE CARDEÑADIJO	G09420399	CARDEÑADIJO
A.C. AMIGOS DE TALAMANQUILLA	G09368846	ESPINOSA DE CERVERA
A.D.C. JÓVENES DE FUENTESPINA	G09126764	FUENTESPINA
A.C. AMIGOS DE GUZMÁN	G09113473	GUZMÁN (PEDROSA DE DUERO)
A.C. FONTARACHE	G09607466	HONTANAS
A. OYO DE LOS AIES	G09110602	HOYALES DE ROA
A. AMIGOS DE VEGA	G09266016	HUERTA DE ARRIBA
ASPODEMI	G09020025	MIRANDA DE EBRO
A. MONTEDEORO	G09268814	MONTORIO
UNPORTA (UNIDOS POR TAMAYO)	G20874996	OÑA
A. PISCARIA	G09541517	PESQUERA DE EBRO
A.C.R.D. PEÑA TRINKILIN	G09047523	QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES
A. DE CAMPANEROS DE BURGOS	G09592379	QUINTANILLAS DE BURGOS, LAS
A. TRADICIONES BURGALÉSAS	G09592395	QUINTANILLAS, LAS
A. PEÑA "LA ALEGRÍA"	G09019282	QUINTANILLAS, LAS
A. TIERRA NOBLE	G09504630	QUINTANILLAS, LAS
A. LOS HAYEDOS DE AHEDO DE LA SIERRA	G09369190	REVILLA Y AHEDO, LA
A. AMIGOS DE SAN MARTÍN DE DON	G09434770	SAN MARTÍN DE DON
A.C. Y DE OCIO EL PRIORATO	G09287491	SAN MIGUEL DE PEDROSO
A.C. SAN JUAN BAUTISTA	G09248238	SANTIBAÑEZ DEL VAL
A.C. LUZ Y NORTE	G09304593	STA. MARÍA RIBARREDONDA



NOMBRE	CIF	LOCALIDAD
A.C. COROS Y DANZAS EL CARRASCAL	G09599374	TORRESANDINO
A. DE AMIGOS DE TORRESANDINO	G09499096	TORRESANDINO
A.R. LA TRUCHA	G09232786	TUBILLA DEL AGUA (BAÑUELOS DEL RUDRÓN)
A.C.D. PÁRAMO	G09334749	VILLAFRUELA
A.C. SAN BERNABÉ DE ZALDUENDO	G09223827	ZALDUENDO

Quinto. – Disponer el gasto y autorizar el pago de las subvenciones relacionadas, por un importe total de 133.000 euros, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 16.3340.489.00 del presupuesto de esta corporación para el año 2022, según documento contable de Intervención RC n.º 120220000004429.

Sexta. – Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de los interesados».

En Burgos, a 26 de julio de 2022.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel